Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, Estado de México 2025-2027

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento

Siendo las nueve horas del día treinta de octubre de dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en la planta alta, sito en Plaza Hidalgo, número uno, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción IV, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, Estado de México 2025-2027, estando presentes los C.C. José Alfredo Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento; William Joseph Oropeza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Bruno García Martínez, Secretario Particular; y Abraham Daniel López Martínez, Enlace de Mejora Regulatoria, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2025-2027.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria haga el pase de lista e informe si existe quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno, del día de hoy.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria informa que están presentes 4 de las 4 personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, declara valida la instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno, de fecha 30 de octubre de 2025.

PUNTO NÚMERO II

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de lectura a la propuesta de orden del día.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria informa que la propuesta del orden del día fue recibida por las personas integrantes del Comité junto con la convocatoria para la celebración de la presente sesión, por lo que, se somete a consideración de estas la dispensa de la lectura, y les solicita que las que estén a favor lo manifiesten con su voto. A continuación, informa que la dispensa de la lectura del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra respecto a la propuesta de orden del día. Al no haber comentarios sobre la propuesta, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria solicita a los integrantes del Comité Interno que aquellos que estén a favor de aprobar la propuesta de orden del día manifiesten con su voto. A continuación, informa que la propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Orden del día

I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

III. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, acuerda que se integren a la Agenda Regulatoria del mes de noviembre las siguientes propuestas de reforma:

A. Actualización del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, Estado de México.

B. Actualización del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

C. Actualización del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento

D. Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO III

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDA QUE SE INTEGREN A LA AGENDA REGULATORIA DEL MES DE NOVIEMBRE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE REFORMA:

A. ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO.

B. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

D. **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de lectura al punto propuesto.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria manifiesta que el artículo 28 y 34, párrafo primero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

> *"...Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:*
> *I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;*
> *II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;*
> *III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"*
> *"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos*
> *(...)"*

La integración oportuna de la Agenda Regulatoria permite garantizar la transparencia, eficacia administrativa y certeza jurídica respecto de las regulaciones que la Secretaría del Ayuntamiento proyecta emitir o actualizar. Además, facilita la planeación institucional y el cumplimiento de los principios de mejora regulatoria, orientados a fortalecer la gestión pública municipal, mejorar los servicios a la ciudadanía y asegurar que las regulaciones sean pertinentes, vigentes y adecuadas a las necesidades actuales del municipio.

En virtud de lo anterior, se propone integrar a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre de 2025 de la Secretaría del Ayuntamiento las siguientes propuestas, en el formato respectivo y con su análisis de impacto regulatorio:

A. Actualización del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, Estado de México.

B. Actualización del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

C. Actualización del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento.

D. Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra. Al no haber comentarios, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria que recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria, da lectura a las propuestas de puntos de acuerdo y solicita a los integrantes del Comité, que quienes estén a favor de su aprobación, lo manifiesten con su voto.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria, **da cuenta que los puntos de acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos.** De lo cual se desprenden los siguientes:

Puntos de acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 34, párrafo primero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento acuerda que se integren a la Agenda Regulatoria del mes de noviembre las siguientes propuestas de reforma:

A. Actualización del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, Estado de México.

B. Actualización del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

C. Actualización del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento

D. Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Segundo. Se instruye al Enlace de Mejora Regulatoria a remitir las propuestas de reforma referidas al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia.

PUNTO NÚMERO IV

ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de lectura a los asuntos generales.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria, informa que no se registraron asuntos generales y que los puntos del orden del día han sido desahogados, por lo que puede clausurar la sesión.

PUNTO NÚMERO V

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez, declara que siendo las nueve horas con veinte minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticinco, se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, firmando al margen y calce la presente acta las personas que participaron y así quisieron hacerlo.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2025-2027.

TULTITLÁN Gobierno que Transforma 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. José Alfredo Contreras Suárez
Secretario del Ayuntamiento

TULTITLÁN Gobierno que Transforma 2025 - 2027 ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Ing. William Joseph Oropeza Jiménez
Jefe del Área Coordinadora de Archivos

TULTITLÁN Gobierno que Transforma 2025 - 2027 SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Bruno García Martínez
Secretario Particular

TULTITLÁN Gobierno que Transforma 2025 - 2027 COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Abraham Daniel López Martínez
Enlace de Mejora Regulatoria